



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 278 Fecha: 27 AGO. 2021

**N° 26 Resolución Gerencial Regional
-2021- Gobierno Regional Del Callao - GRDE**

Callao, 27 AGO. 2021

VISTOS:

El informe N° 2707-2020-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 17 de noviembre de 2020, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorándum N° 2782-2020-GRC/GRPPAT, de fecha 18 de noviembre de 2020, emitido por la Gerencia de Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N.º 01-2021-JFCG de fecha 08 de enero de 2021, emitido por el Coordinador del Plan de Trabajo; el Memorándum N° 234-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 11 de junio de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 373-2021/GRC/GRDE-OAP de fecha 12 de julio de 2021, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum Circular N° 025-2020-GRC/GGR de fecha 30 de abril de 2020, la Gerencia General Regional remite a las Gerencias, Lineamientos Administrativos para atender las intervenciones, pedidos y/o requerimientos de las U.O de la Sede Central vinculados a consecuencia del brote del COVID-2019; asimismo en el numeral 8 del presente Memorándum, requiere que el área usuaria una vez culminada con la intervención, se deberá proceder con liquidar la intervención de acuerdo a los dispositivos establecidos en la Directiva General;

Que, mediante Memorándum N° 2782-2020-GRC/GRPPAT, de fecha 18 de noviembre de 2020, la Gerencia de Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, traslada a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el Informe N° 2707-2020-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 17 de noviembre de 2020, a través del cual la Oficina de Presupuesto y Tributación, expide la Certificación de Crédito presupuestal (CCP) conforme al D.L N° 1440, del Plan de Trabajo "Implementación y reforzamiento de medidas preventivas para las embarcaciones pesqueras del callao, frente a la propagación del COVID- 19", cuyo monto aprobado es de S/. 198.503.00 (ciento noventa y ocho mil quinientos tres con 00/ 100 soles);

Que, mediante Informe N° 01-2021-JFCG, de fecha 08 de enero de 2021, del coordinador del Plan de Trabajo "Implementación y reforzamiento de medidas preventivas para las embarcaciones pesqueras del callao, frente a la propagación del COVID- 19", informa que: se completo la entrega de los 400 kits de bioseguridad a los armadores pesqueros artesanales que pertenecen a organizaciones sociales de Pescadores Artesanales y que cuentan con permiso de pesca; asimismo a la fecha se ha ejecutado un total de S/ 187.851.00, el cual representa 94.63% del presupuesto aprobado S/ 198,503.00 (Ciento noventa y ocho mil quinientos tres con 00/100 soles), adquiriéndose los bienes y servicios requeridos, el plan de trabajo fue ejecutado mediante la modalidad presupuestaria directa con secuencia Funcional 0159 y CIS 0001 correspondiente al año fiscal 2020;

Que, mediante Informe N° 088-2021/GRC/GRDE-OAP de fecha 18 de febrero de 2021, la Oficina de Agricultura y Producción, solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, trasladar el presente informe a la Gerencia de Administración, a efectos que remitan copia de los comprobantes y facturas de pago del Plan de Trabajo: "Implementación y reforzamiento de medidas preventivas en el Desembarcadero Pesquero Artesanal del Callao, frente a la Propagación del COVID-19", cuya secuencia funcional: 0159 y CIS: 0002 correspondiente al periodo 2020, con



la finalidad de realizar la Liquidación Técnica Financiera del Plan de Trabajo mencionado;

Que, mediante Memorando N° 197-2021-GRC/GRDE de fecha 19 de febrero de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en atención al informe N° 088-2021/GRC/GRDE -OAP, remite a la Gerencia de Administración, a efectos que nos proporcione la copia de los comprobantes, facturas de pago y reporte de específica de gastos efectuados en la ejecución;

Que, mediante Memorándum N° 234-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 11 de junio de 2021, la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina de Agricultura y Producción, comprobante de pagos, y cuadro técnico de liquidación Técnica Financiera de dicho plan de trabajo el cual representa un total ejecutado de S/. 187,635.00 según los reportes de gastos mensuales y la documentación alcanzada, asimismo indica que tiene una certificación presupuestal de S/. 198.503.00 (ciento noventa y ocho mil quinientos tres con 00/ 100 soles);

Que, mediante Informe N° 373-2021/GRC/GRDE-OAP de fecha 12 de julio de 2021, la Oficina de Agricultura y Producción, emite el informe final de Liquidación Técnica Financiera del Plan de Trabajo "implementación y reforzamiento de Medidas Preventivas para las Embarcaciones Pesqueras Artesanales del Callao, frente a la propagación del COVID-19", mediante el cual informa que el plan de trabajo ha culminado en forma satisfactoria cumpliendo con lo programado, implementando a 400 embarcaciones pesqueras artesanales del Callao, que son consideradas en la implementación y reforzamiento de las medidas preventivas, frente a la propagación del COVID-19. Asimismo, la implementación lo los kits, a las 400 embarcaciones pesqueras artesanales proyectadas en el presente plan, obteniendo el 100% del indicador del presupuesto, siendo validados por actas de entrega y los registros fotográficos; se precisa que el plazo de ejecución se realizo dentro de la programación estipulada en el expediente técnico respectivo;

Que, de acuerdo a la Directiva General N°001-2021-GRC/GGR/GRPPAT, aprobada mediante la Resolución Gerencial General Regional N°159-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR, se debe precisar que los bienes adquiridos en el plan de trabajo **"Implementación y Reforzamiento de Medidas Preventivas para las Embarcaciones Pesqueras Artesanales del Callao, Frente a la Propagación Del COVID - 19"**, fueron usados en su totalidad durante la ejecución de dicho plan de trabajo, no habiendo quedado un excedente de material solicitado;

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en el numeral primero del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322-Gobierno Regional del Callao de fecha 14 de agosto de 2018, se aprueba delegar a los Gerentes Regionales a: "Aprobar La Liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional" y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional del Callao aprobado con Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero del 2018 y en aplicación a la Directiva General N°001-2021-GRC/GGR/GRPPAT para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de junio de 2021; emitidas por el Gobierno Regional del Callao, estando a lo expuesto, correspondería aprobar la Liquidación Técnica - Financiera de la Actividad denominada: "Implementación y Reforzamiento de Medidas Preventivas para las Embarcaciones Pesqueras Artesanales del Callao, Frente a la Propagación Del COVID - 19", ejecutada en el año 2020;



026

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar, la Liquidación Técnica–Financiera del plan de trabajo “Implementación y Reforzamiento de Medidas Preventivas para las Embarcaciones Pesqueras Artesanales del Callao, frente a la Propagación del COVID – 19”; la misma que asciende a la suma de **S/.187,635.00 (ciento ochenta y siete mil seiscientos treinta y cinco con 00/100 soles)**, correspondiente al periodo presupuestal 2020; ejecutada dentro de la programación estipulada en el Expediente Técnico respectivo, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, tal como se detalla en el Anexo 1, que debidamente visado forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas para su conocimiento y acciones del caso.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

**GOBIERNO REGIONAL CALLAO**
.....
ABOG. JULIANA NEGRÓN QUINONES
Gerente Regional de Desarrollo Económico

27 AGO. 2021

ANEXO N.º 01

ACTIVIDAD: "Implementación y Reforzamiento de Medidas Preventivas para las Embarcaciones Pesqueras Artesanales del Callao, Frente a la Propagación del COVID - 19".

CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO

APNOP	PRODUCTO	ACT	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	3999999	5006296	11	027	0008	00001	0290093	0159

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	0001	00	2	3	2	7	11	99(*)	5,900
			2	3	1	2	1	1	74,080
			2	3	1	6	1	4	17,852
			2	3	1	5	3	1	38,800
			2	3	1	8	2	1	14,160
			2	3	1	8	1	99	16,000
			2	3	1	99	1	99	9,711
			2	3	1	7	1	1	22,000
TOTAL									198,503.00

NEMO: 0159/ CIS: 0001 /AÑO 2020

CADENA DE GASTO						DENOMINACION ESPECIFICA	MONTO EJECUTADO
TT	G	SG1	SG2	E1	E2	DEL GASTO	(S/).
2	3	1	2	1	1	Vestuario, Accesorio y prendas Diversas	74,080.00
2	3	1	5	3	1	Aseo Limpieza y Tocador	38,800.00
2	3	1	6	1	4	De Seguridad	6,984.00
2	3	1	7	1	1	Enseres	38,800
2	3	1	8	1	99	Otros Productos Similares	14,160
2	3	1	8	2	1	Material, Insumos, Instrumentos y Accesorios Med .	14,160.00
2	3	1	99	1	99	Otros Bienes	9,711.00
2	3	2	7	11	992	Servicios Diversos No Personales	5,900.00
TOTAL							187.635.00

